



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

30 de octubre de 1992

Núm. 101-7

DICTAMEN DE LA COMISION Y ESCRITOS DE MANTENIMIENTO DE ENMIENDAS PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO

121/000101 **Orgánica de modificación del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de tráfico de drogas.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Dictamen emitido por la Comisión de Justicia e Interior, de conformidad con el Informe de la Ponencia correspondiente al Proyecto de Ley Orgánica de modificación del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de tráfico de drogas (número de expediente 121/101), publicado en el «B. O. C. G.», número 101-6, de la Serie A, de 22 de octubre de 1992, así como las enmiendas mantenidas para el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

La Comisión de Justicia e Interior, a la vista del Informe emitido por la Ponencia, ha examinado el Proyecto de Ley Orgánica de modificación del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de tráfico de drogas (número de expediente 121/101) y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente de la Cámara Dictamen de conformidad con dicho Informe.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—El Presidente de la Comisión, **Javier Barrero López**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, vengo en comunicar que es intención del Grupo Parlamentario IU-IC el mantener para su defensa ante el Pleno todas las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley Orgánica de modificación del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de tráfico de drogas (número de expediente 121/000101), defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, mantiene para su defensa en Pleno las siguientes enmiendas al Proyecto de Ley Orgánica de modificación del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de tráfico de drogas:

- Enmienda número 23.
- Enmienda número 24.

- Enmienda número 25.
- Enmienda número 26.

Madrid, 28 de octubre de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Cá-

mara, comunica a la Mesa que mantiene todas las enmiendas al Proyecto de Ley Orgánica de modificación del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de tráfico de drogas, para su defensa ante el Plan del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1992.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.